



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica – Tuxpan

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho/Sistema de Enseñanza Abierta
--

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

LDER 28019	Derecho Laboral	Principal Disciplinar	Secundaria No aplica
------------	------------------------	---------------------------------	--------------------------------

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	3	2	75	Ninguna

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-Taller	Todas
--------------	-------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	15

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Derecho Social	No aplica
----------------------------	-----------

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
Julio 2008	Mayo 2017	



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

16.-Nombre de los académicos que participaron

Pérez Estrada Laura Celia, Flores y Domínguez Carmen Yolanda, García Gutiérrez Margarita, Hernández Vicenttin Martha Irma, Hernández Viveros Carolina, Hernández Zubiri Joel, Jerez Velasco María Eugenia, Martínez Martínez Jorge, Montalvo Romero Josefa, Partido Calva Olga Isabel, Roa Morales María de Lourdes, y Ruiz Pimentel Alejandrina.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho o con Posgrado en Derecho, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Social, así como tener dominio en el contenido de la Experiencia Educativa, capaz de dirigir la líneas de investigación en la elaboración de trabajos recepcionales en la modalidad de tesis, tesina o monografía y asesoría a los estudiantes para su incorporación al ejercicio profesional en el área del derecho social.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

La experiencia educativa de derecho laboral es curso taller, pertenece a la área de formación disciplinar con ocho créditos distribuidos en tres horas teóricas y dos prácticas semanalmente, en ella el alumno es considerado un sujeto activo de su aprendizaje, proporcionándole los elementos teóricos-jurídicos de los conceptos básicos del derecho de trabajo, así como las relaciones individuales de trabajo contrato de trabajo, los derechos y obligaciones de los trabajadores y patronos, las relaciones colectivas de trabajo: sindicatos contrato colectivo y huelga en el marco de la legislación laboral mexicana.

El aprendizaje de los alumnos está basado en competencias desarrollando en el transcurso del curso-taller conocimientos, habilidades, actitudes. Logrando aprendizaje significativo los cuales ejercitará en su práctica profesional con ética, honestidad, responsabilidad y justicia

21.-Justificación

La EE en Derecho Laboral constituye las bases para la defensa jurídica de los trabajadores y el asesoramiento legal a los patronos. Su inclusión en el mapa curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho se justifica precisamente porque el egresado obtendrá saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que los utilizará en su práctica profesional ya sea como procurador o autoridad de trabajo resolviendo conflictos laborales, o en el ejercicio libre de la abogacía, en el ámbito privado asesorando a empresas públicas o privadas.

Los conocimientos adquiridos en la EE de derecho laboral permitirán al egresado solucionar los conflictos laborales de manera responsable, con honestidad y equidad o aplicarlos en la administración de justicia.

22.-Unidad de competencia

El estudiante analiza las normas sustantivas del derecho laboral, con el fin de conocer los derechos y obligaciones generadas en las relaciones de trabajo, con honestidad, compromiso y responsabilidad social, en un ambiente de respeto a la pluralidad de género, y los derechos humanos, que contribuyan a la solución de Conflictos individuales y colectivos, para un excelente ejercicio profesional



23.-Articulación de los ejes

En el eje **teórico**, el alumno podrá identificar, comprender y analizar, clasificación e interpretación el artículo 123 constitucional y los derechos humanos relacionadas con las normas laborales para resolver los problemas en el ejercicio profesional; el **eje heurístico** será la trascendencia la aplicación de las normas sustantivas del derecho de trabajo en la resolución de controversias simuladas en el aula y en el eje **axiológico**, se debe propiciar actividades grupales que permitan el trabajo colaborativo, con honestidad, respeto, tolerancia ante sus compañeros y docente.

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes históricos-Legislativos <ul style="list-style-type: none"> ○ Época antigua media, moderna contemporánea. ○ Reforma publicada el 30/11/2012. • Concepto y naturaleza del derecho laboral. • Principios generales del derecho • Derecho de género y derechos humanos • Sujetos que intervienen en la relación individual de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Subordinados ○ No subordinados. <i>outsourcing</i> • Contratos y relación individual de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Elementos esenciales y formales • Condiciones de trabajo • Prestaciones: Jornada de trabajo, duración de la relación de trabajo, salario, clases y normas de protección al salario, horas extras, • Descansos obligatorios, vacaciones, días festivos, aguinaldo, participación de las utilidades de las empresas PTU. • Prima de antigüedad, derecho de antigüedad o preferencia. • Indemnización de trabajo por despidos. • Suspensión, rescisión y 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de textos legales para aplicarlos a su práctica profesional. • Interpretación de las normas jurídicas para aplicarlas en casos simulados. • Relacionas las normas de trabajo que contiene derechos humanos con los contenidos en la Constitución Federal. • Identificación de los derechos y obligación de las partes involucradas en el contrato de trabajo. • Elaboración de proyectos de indemnización y finiquitos aplicando los conocimientos adquiridos en el aula. • Discusión colectiva de posibles soluciones a casos concretos • Fomentar la investigación jurídica con fines de actualización y ampliación de los conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetividad e imparcialidad para resolver los casos concretos. • Colaboración en el aula con sus compañeros y el docente. • Tolerancia en el trabajo grupal. • Apertura para la interacción y al intercambio con la información. • promover el respeto de la diversidad de género en el aula • Respetar los derechos humanos en la aplicación de las normas de trabajo • Responsabilidad en el aula para el ejercicio profesional • Resolver los casos concretos con equidad y justicia



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>terminación de la relación individual de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidaciones o finiquitos. • Casos en que opera, efectos que produce y cuando prescribe. • Trabajo de mujeres y de menores. • Trabajos especiales. • Derechos y obligaciones • Riesgos de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Consecuencias de los riesgos: incapacidades y la muerte. ○ Indemnización, salario y declaración de beneficiarios. • Relaciones de tipo colectivo <ul style="list-style-type: none"> ○ Coalición y sindicato ○ Clases de sindicatos ○ Requisitos e forma y fondo para constituir sindicatos • Federaciones y confederaciones. • Reglamento interior de trabajo • Contrato colectivo de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto y formalidad ○ Requisitos del contrato. ○ Cláusula de admisión ○ exclusión. ○ Beneficio del contrato colectivo. • Huelga, concepto y clases. <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivos ○ Clases 		
--	--	--

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
-----------------------	---------------------



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<ul style="list-style-type: none"> • Discusiones grupales • Lectura comentada de fuentes • Preguntas intercaladas • Organizadores gráficos • Resúmenes • Investigación • Estudio de casos <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadre • Lecturas dirigida • Lluvia de ideas • Exposición con apoyo tecnológico. • Discusión dirigida • Organizadores gráficos • Trabajo colaborativo <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>
---	---

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Audiovisuales: Videos, multimedia e internet. • Material impreso: Programa de la EE, Fotocopias, libros, revistas, antologías. • Visuales: Diapositivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora con conexión a internet • Cañón electrónico • Pizarrón • Plumones

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición en equipos de temas del curso 	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio del tema • Presentación en diapositivas 	Aula	20%
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en clase • tareas y resúmenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Acierto en la participación, puntualidad en las tareas y elaboración de resumen 	Aula y biblioteca, o en su domicilio	10%
<ul style="list-style-type: none"> • Solución por escrito de casos hipotéticos que presente el docente, para hacer indemnizaciones por despidos, riesgos. Hacer ejercicios para elaborar reparto de utilidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Certeza en las prestaciones-cantidades alcanzar en el despido. • Cantidad que debe pagarse por riesgos de trabajo. • Manejo de la ley federal de trabajo 	Aula	20%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

• Exámenes parciales	• Manejo de los conocimientos	Aula	50%
		Total	100%

28.-Acreditación

El curso se acreditará con el 60% del porcentaje obtenido, tomando en cuenta tanto la participación como las actividades señaladas en clase y el examen y tendrá derecho a las oportunidades que establece el estatuto.

29.-Fuentes de información

Básicas
José Dávalos (2009). Derecho de trabajo. México: Porrúa.
Mario de la Cueva (2003). Nuevo derecho de trabajo. México: Porrúa.
Héctor Santos Azuela (1999). Derecho de trabajo. México: McGraw-Hill
Alberto Trueba Urbina (s/f). Ley Federal de Trabajo (comentada). México: Porrúa.
Baltasar Cavazos Flores (2006). Nueva Ley Federal del Trabajo Tematizada y sistematizada. México: Trillas
Néstor De Buen Lozano (1983). Derecho del Trabajo. México: Porrúa
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Complementarias
Jorge Goddard Adame (2001). Diccionario de Derecho del Trabajo, Justicia. México: Porrúa- UNAM.
Jhenny J Bernal Arellano (2013). Compendio de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. México: Porrúa.
Roberto Muñoz Ramón (2001). Deberes y Derechos Humanos en el mundo laboral. Teoría tridimensional plurihumanista. México: Porrúa.
Organización Internacional del Trabajo (1981). Edad mínima. Estudio General de los Informes relativos al Convenio núm. 138. Informe de la Comisión de expertos sobre la aplicación de los Convenios y recomendaciones III, Ginebra.
Organización Internacional del Trabajo (2013). Trabajo Decente y Juventud, México, Documento de trabajo, Lima. Consultado. 04/05/17. Sitio web: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf
María Luz Vera Ruiz (2004). Libertad de asociación, libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva en América Latina, Programa Infocus. Sitio web: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_11_es.pdf



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular